



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL



CHIGUAYANTE, febrero 17 de 2016

ACUERDO N° 23 - 04 - 2016

MAT.: Adjudicación de la Licitación Pública N° 87/2015
“Conservación Escuela Manquimávida,
Chiguayante”, ID: 2774-1-LE16.

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 17 de Febrero de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la adjudicación de la Licitación Pública N° 87/2015 “Conservación Escuela Manquimávida, Chiguayante”, ID: 2774-1-LE16, al oferente Danilo Cancino Burdiles, R.U.T.: 15.181.478-6, por un monto de \$43.000.000.- impuestos incluidos y un plazo de 35 días corridos, siendo una oferta conveniente para el Municipio.

Se encomienda a la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. José Eduardo Vilches Vilches, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Mario Osbén Méndez y Sra. Rina Oñate Cid.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Cúmplase:

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

MGM/rmv